

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE 17 DE JULIO DE 2015 EN
RELACIÓN CON LAS ELECCIONES PARCIALES A MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE ESTUDIANTES DE
DOCTORADO

Detectados errores en los censos de los alumnos de Doctorado, consistentes en la omisión de aquellos matriculados en las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la Junta Electoral General acuerda en relación con las elecciones parciales a miembro de la Comisión de Investigación en representación del Sector de Estudiantes de Doctorado:

PRIMERO. Publicar de nuevo el censo de elegibles y abrir un nuevo periodo de reclamaciones al mismo hasta las 14:00 el día 20 de julio.

SEGUNDO. Proceder a abrir un nuevo periodo de presentación de candidaturas hasta las 14:00 horas el día 21 de julio. Aquellos candidatos que hubiesen presentado su candidatura en el periodo anterior no necesitarán volver a presentarla.

La proclamación provisional de candidaturas se realizará el mismo día 21 de julio, encomendándose al Sr. Rector su publicación.

TERCERO. Abrir un periodo de reclamaciones hasta las 14:00 horas del día 22 de julio.

CUARTO. En caso de no presentarse reclamaciones se procederá a proclamar definitivamente las candidaturas provisionales, encomendándose al Sr. Rector dicha proclamación definitiva.

QUINTO. En relación con la campaña electoral, la misma abarcará del día 23 de julio hasta el día 26 de julio.